



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2022**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Ricardo
Flores
Magón

ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
 Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 09:00 horas del día 20 del mes de septiembre del año 2022 en la localidad Pezmatlan, del Municipio Tlatlauquitepec, de la entidad Puebla, se encuentran reunidos el/la C. Arq. Gustavo Adolfo Benavidez Sánchez, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de Director de obras públicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Miriam Velázquez Valderrábano, el/la C. Karol Josef Ramos Rodríguez, el/la C. Juan Antonio López Reyes y el/la C. Ernesto Prado Jacinto, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: CONSTRUCCIÓN DE RECINTO DE USOS MÚLTIPLES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS HABITANTES DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA LOCALIDAD DE PEZMATLAN, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Pezmatlan del municipio de Tlatlauquitepec, de la entidad Puebla, que dará seguimiento y verificación de la obra **CONSTRUCCIÓN DE RECINTO DE USOS MÚLTIPLES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS HABITANTES DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA LOCALIDAD DE PEZMATLAN, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
C. Miriam Velázquez Valderrábano	Calle Manuel J. cloutier, número 15, unidad habitacional Vicente fox, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Presidente (a)	No	
C. Karol Josef Ramos Rodríguez	Avenida 16 de enero, sin número, localidad Pezmatlan, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Secretario (a)	No	
C. Juan Antonio López Reyes	Calle Efraín González luna, número 26, localidad Pezmatlan, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	No	
C. Ernesto Prado Jacinto	Privada cruz blanca, número 6, localidad Pezmatlan, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	No	
		Vocal	No	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Arq. Gustavo Adolfo Benavidez Sánchez	Calle Cerro Cabezón S/N, Localidad el Mirador, CP 73900 Tlatlauquitepec Puebla Tel. 233 101 0615 Correo electrónico: obraspublicas@ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE RECINTO DE USOS MÚLTIPLES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS HABITANTES DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA LOCALIDAD DE PEZMATLAN, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC			
Folio del proyecto:	264945			
Municipio	Tlatlauquitepec			
Localidad	Pezmatlan			
Entidad	Puebla			
Fecha y hora de la capacitación	A las 09:00 del día 20 de septiembre del 2022			
Lugar de la capacitación	En casa del inspector de la comunidad			
Nombre del facilitador/a	Arq. Francisco Javier Patoni Martínez			
Temas	Referentes al proyecto, metas y especificaciones			
Número de asistentes	Mujeres	2	Hombres	2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA				
Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
C. Miriam Velázquez Valderrábano	Calle Manuel J. cloutier, número 15, unidad habitacional Vicente fox, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Presidente (a)	NO	
C. Karol Josef Ramos Rodríguez	Avenida 16 de enero, sin número, localidad Pezmatlan, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Secretario (a)	NO	
C. Juan Antonio López Reyes	Calle Efraín González luna, número 26, localidad Pezmatlan, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	NO	
C. Ernesto Prado Jacinto	Privada cruz blanca, número 6, localidad Pezmatlan, CP 73900, Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	NO	
		Vocal	NO	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

[Handwritten signatures in blue ink]

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

